



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO



Reasignación Docente 2026



- En caso de empate, el módulo de reasignación aplica los criterios de prelación establecidos en los literales a), b) y c) del numeral 6.4.2.1 de la RVM N.º 074-2026-MINEDU; respecto de los literales d) y e), el comité deberá de **verificar el título** de profesor o de licenciado en Educación con el que el docente ingresó a la Carrera Pública Magisterial (CPM).
- **NOTA:** En caso de empate presentar al Comité el Título de Profesor o Licenciado en Educación.